SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 02/2017 "SERVICIOS DE MONTAJE PARA LAS FERIAS INTERNACIONALES WTM LATIN AMERICA – SAN PABLO BRASIL, ABAV - CURITIBA BRASIL 2017"- ID 325.932

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 09 días del mes de marzo del año dos mil diez y siete, se reúnen en la oficina de la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 258 /2017, por: **Giannina Riboldi,** Directora de Gabinete, **Doris Penoni**, Directora de Marketing Turístico, y **Luz Velázquez,** Secretaria General, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 02/2017 "SERVICIOS DE MONTAJE PARA LAS FERIAS INTERNACIONALES WTM LATIN AMERICA – SAN PABLO BRASIL, ABAV - CURITIBA BRASIL 2017"- ID 325.932**, llevado a cabo por la **Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR)**.-

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, el Decreto N° 3719/15 y demás artículos concordantes.

1. **ANTECEDENTES:**
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, el Departamento de Publicidad y Propaganda, dependiente de la Dirección General de Productos Turísticos de la SENATUR, por Memorándum DPT N° 141/2017, del 21 de febrero de 2017, remitió a la Dirección General de Administración y Finanzas, las especificaciones técnicas para la Adquisición de Servicios de montaje para las ferias ABAV CURITIVA Salâo Paranaense de Turismo y WTM Latín América San Pablo ambos a realizarse en Brasil.

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**
El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 12-01-02-06-07-0, los rubros a afectar son 260 *"SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"*, con Fuente de financiamiento 30, por un monto total de Gs. 549.303.075 (quinientos cuarenta y nueve millones trescientos tres mil quinientos ochenta), el cual fue reprogramado considerando el monto total ofertado por el único oferente del llamado, equiparando el monto total del PAC a la oferta recibida la cual asciende a Gs. 659.163.000 (Guaraníes, seiscientos cincuenta y nueve millones ciento sesenta y tres mil).-

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:**
Habiendo llegado a su término el plazo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, el 09 de marzo del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs.	Constancia del SIPE
1	**G&C Grupo Consultor**	Gs. 659.163.000.-	(Guaraníes, seiscientos cincuenta y nueve millones ciento sesenta y tres mil).-	Gs. 33.000.000	No Presenta

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

REQUISITOS	G&C GRUPO CONSULTOR
DOCUMENTOS SUBSTANCIALES	
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta* (póliza)	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
Monto total Ofertado	Gs. 659.163.000. - (Guaraníes, seiscientos cincuenta y nueve millones ciento sesenta y tres mil).-

De acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si la oferta más conveniente para la SENATUR presentada por la empresa: **G&C GRUPO CONSULTOR,** representada por la **Sra. Griselda Concepción Gimenez Britez**, cumple con las documentaciones básicas de carácter formal solicitadas, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	G&C GRUPO CONSULTOR
DOCUMENTOS FORMALES	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
OTROS DOCUMENTOS FORMALES	
Ratios Financieros	Cumple

REQUISITOS	G&C GRUPO CONSULTOR
G&C GRUPO CONSULTOR Balance General / PROMEDIO / Parámetro a Cumplir Ratio de Liquidez / 2,65 / >= 1 Endeudamiento / 0,34 / < = 0,80 Rentabilidad / 28,38 / NO NEGATIVO	
El Experiencia: Contratos o facturaciones anteriores de servicios idénticos a lo ofertado correspondiente a los últimos 2 (dos) años (2014 y 2015), se tendrá como criterio de "servicios idénticos" a Contratos o facturaciones anteriores de servicios de construcción de Stand en ferias nacionales y/o internacionales cuya sumatoria de los años de los contratos o facturaciones del oferente no sea inferior al 20% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. La empresa adjudicada no deberá tener nota o acta negativa de quejas o reclamos de clientes a quienes haya prestado servicios de montajes en ferias internacionales de turismo o eventos similares. Al respecto la convocante tendrá como criterio de evaluación la presentación de una constancia de buen servicio en contratos anteriores por parte del oferente, siendo suficiente la presentación de una sola constancia por cada año (2014, 2015)-	Cumple
IMAGEN VISUAL Y CALIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para la SENATUR/PARAGUAY, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el presente Pliego de bases y condiciones, así también el proveedor deberá presentar conjuntamente con su oferta una propuesta que abarque cuanto sigue: La creatividad e innovación en el diseño, el funcionamiento en todos los niveles de las propuestas, para la cual la Senatur entregara logos, fotos de las misiones previéndose una visita técnica a las oficinas de la SENATUR en el DEPARTAMENTO PUBLICIDAD Y PROPAGANDA para las aclaraciones que precise para la realización de dicho bosquejo, la fecha tope para la realización de la visita técnica será 06 de marzo de 2017 en horario de 08:00hs a 15:00hs. En caso de no acudir a la visita técnica el oferente deberá presentar una declaración jurada de conocer los requerimientos solicitados y entender las necesidades de SENATUR en cuanto a la Creatividad e innovación y de contar con los logos para la presentación de la propuesta. **Imagen visual y Calidad Técnica del proyecto**: Se refiere al impacto visual que el proyecto debe transmitir en cuanto al uso de la marca y sus colores, altura, utilización de elementos típicos y étnicos del Paraguay, tamaño de las imágenes. El proyecto debe lograr una presentación competitiva para las exigencias del mercado internacional, con altura, combinación de los colores en el mobiliario, uso del isótopo, diseño e iluminación de los escritorios, impresión de las gráficas, detalles de terminación general del stand y diseño de animación vivencial. El oferente deberá presentar adjunto al proyecto arquitectónico del stand la memoria descriptiva de la propuesta.	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, **se aclara que la no presentación de dicho documento no será causal de descalificación**.	Presenta

Asimismo, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDAN A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si los Propietarios de la Empresa **G&C GRUPO CONSULTOR**, representada por la **Sra. GRISELDA CONCEPCIÓN GIMENEZ BRITEZ,** se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos o no, constatándose que los mismos no son funcionarios públicos.-

4.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:

Conforme lo expuesto el Comité de Evaluación constato que la Oferta realizada por la Empresa **G&C GRUPO CONSULTOR,** representada por la **Sra. GRISELDA CONCEPCIÓN GIMENEZ BRITEZ** se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones

5. VERIFICACION ECONÓMICA DE LAS OFERTAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación del precio de la oferta presentada por la empresa **&C GRUPO CONSULTOR,** representada por la **Sra. GRISELDA CONCEPCIÓN GIMENEZ BRITEZ,** conforme el siguiente detalle:

N°	Oferente	Descripción	Precio de la Oferta (IVA Incluido)
1	G & C GRUPO CONSULTOR	*Montaje de Stand en la Feria Internacional WTM LATIN AMERICA – SAN PABLO, BRASIL 2017*	247.828.000
		Montaje de Stand en la Feria Internacional ABAV CURITIVA – BRASIL 2017	411.335.000
TOTAL Seiscientos cincuenta y nueve millones ciento sesenta y tres mil.-			**659.163.000**

Del análisis de precios realizado a la oferta, se pudo constatar que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 956/2016, por lo cual la oferta se ajusta y cumple.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la Empresa **G&C GRUPO CONSULTOR,** representada por la **Sra. GRISELDA CONCEPCIÓN GIMENEZ BRITEZ**, se adecuan, o no, a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, resultando de dicha verificación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	G&C GRUPO CONSULTOR	CUMPLE	Ninguna

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en la Sección I Datos de la Licitación IAO 1.1 d, que dispone que: "*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR ITEM***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso a la Empresa **G&C GRUPO CONSULTOR,** representada por la **Sra. GRISELDA CONCEPCIÓN GIMENEZ BRITEZ, con RUC N° 2.011.303-0** por el monto total de Gs. 659.163.000 (Guaraníes seiscientos cincuenta y nueve millones ciento sesenta y tres mil), según el precio unitario que fuera presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

N°	Oferente	Descripción	Precio de la Oferta (IVA Incluido)
1	G & C GRUPO CONSULTOR	*Montaje de Stand en la Feria Internacional WTM LATIN AMERICA – SAN PABLO, BRASIL 2017*	247.828.000
		Montaje de Stand en la Feria Internacional ABAV CURITIVA – BRASIL 2017	411.335.000
TOTAL Seiscientos cincuenta y nueve millones ciento sesenta y tres mil.-			**659.163.000**

ES NUESTRO INFORME.-

Doris Penoni
Directora de Marketing Turístico

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete

Luz Velázquez
Secretaria General